

a las trece horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el artículo anterior.

Adjudicación definitiva: Previos los informes técnicos y jurídicos oportunos, la Comisión de Obras propondrá al Pleno del Ayuntamiento la adjudicación definitiva del contrato.

Güímar, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde.—10.249.

Resolución del Ayuntamiento de Güímar (Tenerife) por la que se saca a concurso la explotación de la «Estación de Guaguas de Güímar».

Plazo de la concesión: Veinte años, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación de la misma.

Exposición del expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de oficina.

Retribución del concesionario: Los concursantes propondrán las tarifas máximas que hubieren de percibir de las empresas concesionarias de servicios públicos de transportes de viajeros por carretera, y del público usuario, no pudiendo exceder de las tarifas que se señalan en el anexo II del pliego de condiciones.

Fianzas provisional y definitiva: Provisional, de 500.000 pesetas y definitiva de 2.000.000 de pesetas.

Gastos a cargo del contratista: El contratista está obligado al pago de los anuncios del concurso y de la adjudicación del mismo que se publiquen en el «Boletín Oficial de Canarias» y en los periódicos de la provincia.

Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente en el que figurará como lema: «Proposición del concurso para la concesión administrativa de la explotación de la Estación de Guaguas de Güímar (Tenerife)».

Documentación a acompañar al modelo de proposición: Se acompañarán los siguientes documentos:

1. El sobre número uno, que se designará con la inscripción «Documentación general», deberá contener la que a continuación se relaciona:

A) Los documentos que acrediten la personalidad y capacidad para contratar con la Administración Pública, aportando al efecto:

a) La escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento nacional de identidad debidamente autenticado.

b) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, física o jurídica, legalizada en su caso y bastantada.

B) Resguardo de la fianza provisional.

C) Los documentos o documento que acredite que el licitador no se halle incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.

D) Los documentos que justifiquen que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

2. El sobre número dos contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que se adjunta como anexo I del pliego de condiciones, y que irá acompañada de un estudio económico de la explotación, en el que se harán constar los gastos e ingresos previsibles, así como las cantidades y plazos de amortización y, en su caso, de los medios e instalaciones complementarias que se propongan. Asimismo, en dicho sobre habrá de adjuntarse la justificación de las tarifas que, dentro del marco de las que figuran como máximas en el pliego, se propongan por los licitadores.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial de Canarias» número, del día, por el que se convoca concurso para la concesión administrativa de explotación del servicio público de la estación de Guaguas de Güímar (Tenerife), así como del pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que rige el mismo, en nombre propio (o de la empresa a la que represente), formula la siguiente proposición para la adjudicación de la concesión del citado servicio, con expresa aceptación de las condiciones establecidas en el referido pliego, acompañando la documentación exigida en el mismo, y haciendo las siguientes ofertas dentro de los límites expresamente señalados en el pliego:

- A) Tarifas.
- B) Instalaciones y medios complementarios.
- C) Otras mejoras o garantías.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento durante veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial de Canarias», antes de las catorce horas del último día hábil de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación.

Adjudicación definitiva: Previos los informes técnicos y jurídicos oportunos, la Comisión Informativa de Servicios Municipales propondrá al Pleno del Ayuntamiento la adjudicación definitiva del contrato.

Güímar, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde.—10.242.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que el concurso para redacción de proyecto y ejecución de obras de construcción de un campo de fútbol de hierba artificial en Sector Madre de Dios, recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 1994, en ejercicio de la delegación conferida por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 26 de diciembre de 1994, a la empresa «Incosa», por la cantidad de 77.901.018 pesetas.

Logroño, 27 de enero de 1995.—El Alcalde.—7.819-E.

Resolución del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia) referente a la venta, mediante subasta, de una parcela de propiedad municipal.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 27, del día 2 de febrero de 1995, se publica el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la venta, mediante subasta, de una parcela de 986 metros 40 decímetros cuadrados en Punta Calera.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 18.000.000 de pesetas. Parcela sita en Punta Calera, término municipal de Los Alcázares (Murcia), de forma poligonal, con una superficie de 986 metros 40 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, calle Pintor Nicolau; al sur, este y oeste, con parcelas edificadas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que apa-

rezca insertado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior y el acto será público.

Para más detalles el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 27, del día 2 de febrero de 1995.

Los Alcázares, 2 de febrero de 1995.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—10.248.

Resolución del Ayuntamiento de Los Alcázares por la que se anuncia adjudicación definitiva de «Urbanización de la Unidad de Ejecución número 2».

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1995, se acordó adjudicar, definitivamente, a «González Soto, Sociedad Anónima», «Electromur, Sociedad Anónima», las obras de «Urbanización de la Unidad de Ejecución número 2».

Lo que se somete a general conocimiento.

Los Alcázares, 6 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente.—10.245.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia enajenación, mediante concurso público, de la parcela sita entre las calles San Cipriano, Métrida y Pegaso.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su sesión celebrada el día 1 de febrero de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la enajenación, mediante concurso público, de la parcela sita entre las calles San Cipriano, Métrida y Pegaso.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo, Paraguay, 9, con vuelta a Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve treinta a trece horas, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de los ocho días, no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Precio tipo: 8.280.000 pesetas más el porcentaje de IVA correspondiente. Teniendo en cuenta el punto 2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Paraguay, 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve treinta a trece horas.

Garantía provisional: 165.000 pesetas.

Garantía definitiva: La presente enajenación está exenta de la prestación de garantía definitiva.

Presentación de plicas: En el Departamento Central de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Paraguay, 9, tercera planta, de nueve treinta a trece horas, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el punto 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura: Los pliegos se abrirán en la sala de juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontado sábados y festivos.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del número de identificación fiscal, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas particulares que han de regir la enajenación, mediante concurso público, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela sita entre las calles San Cipriano, Métrida y Pegaso y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas, más el porcentaje de IVA correspondiente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de febrero de 1995.—El Secretario general.—P. D., el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—11.511-52.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncian adjudicaciones de obras.

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 781/1986 (artículo 125), a los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras que a continuación se relacionan:

«Ferroviario, Sociedad Anónima» (CIF A-28057529), contratación de construcción de 15 viviendas y garaje en calle Escuelas de Espinardo, en la cantidad de 82.900.000 pesetas, por acuerdo de 7 de septiembre de 1994.

«Construcciones Cabañero, Sociedad Anónima» (CIF A-30606735), contratación de pabellón polideportivo en Sangonera la Verde, en la cantidad de 81.324.800 pesetas, por acuerdo de 7 de septiembre de 1994.

«Construcciones Cabañero, Sociedad Anónima» (CIF A-30606735), contratación de pabellón polideportivo en Cabezo de Torres, primera y segunda fases, en la cantidad de 81.324.800 pesetas, por acuerdo de 7 de septiembre de 1994.

«Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima» (CIF A-28764140), contratación de construcción de nueve viviendas y garaje en calle León Felipe, de Churra, en la cantidad de 47.280.780 pesetas, por acuerdo de 7 de septiembre de 1994.

«Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima» (CIF A-28764140), contratación de centro social en el barrio del Carmen, en la cantidad de 55.015.200 pesetas, por acuerdo de 7 de septiembre de 1994.

«Gestión y Promoción, Sociedad Limitada» (CIF B-03165479), contratación de Museo de la Ciencia, en Murcia, primera fase, en la cantidad de 42.900.402 pesetas, por acuerdo de 7 de septiembre de 1994.

«Construcciones Cabañero, Sociedad Anónima» (CIF A-30606735), contratación de auditorio y centro cultural integral en Cabezo de Torres, en la cantidad de 78.279.156 pesetas, por acuerdo de 2 de noviembre de 1994.

«Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima» (CIF A-28764140), contratación de construcción pabellón polideportivo junto a colegio público Montezahar, segunda fase, en la cantidad de 47.154.100 pesetas, por acuerdo de 9 de noviembre de 1994.

«Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima» (CIF A-28013654), contratación de parque auxiliar de bomberos en Espinardo, segunda fase, en la cantidad de 69.819.592 pesetas, por acuerdo de 23 de noviembre de 1994.

«Antono Serrano Aznar» (documento nacional de identidad 21.912.773Y), contratación de reposición calzada en la red viaria del término municipal, en la cantidad de 200.000.000 de pesetas, por acuerdo de 24 de noviembre de 1994.

Murcia, 12 de diciembre de 1994.—El Teniente Alcalde de Hacienda.—7.842-E.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia (Gerencia de Urbanismo) por la que se anuncia subasta pública para la contratación del proyecto de pavimentación de calzada en la avenida Infante Don Juan Manuel, de Murcia.

Objeto: La contratación mediante subasta pública del proyecto de pavimentación de calzada en la avenida Infante Don Juan Manuel, de Murcia.

Tipo de licitación: 50.900.497 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación exigida: G, 4, d.

Presentación de plicas: En la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia (plaza de Europa), hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles (sin contar sábados y festivos), a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la referida Gerencia.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el pliego de condiciones:

Don, vecino de, con domicilio en, con carné de identidad número, expedido en, a de de 19....., en nombre propio (o en representación de como, conforme acreditado con poder notarial bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la subasta convocada por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico de, de cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se comprometo a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de pesetas (en letra). Dicha cifra representa el por 100 de baja sobre el presupuesto de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de enero de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.—11.419.

Resolución del Ayuntamiento de El Papiol (Barcelona) por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

Por Decreto de la Alcaldía número 1/1995, de 9 de enero, se acordó publicar la adjudicación definitiva de la obra de «Construcción Casal d'Avis i Centro de Día, segunda fase», en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», al efecto de cumplir el artículo 285 de la Ley 8 de 1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, y que fue adjudicada a la empresa «Promociones Navas, Sociedad Anónima».

El Papiol, 10 de enero de 1995.—El Alcalde, P. O., Robert Casajuana Orive.—10.227.

Resolución del Ayuntamiento de El Papiol (Barcelona) por la que se aprueba la adjudicación directa del «Proyecto de alumbrado público del camino de Puigmadrona».

Se hace pública la adjudicación definitiva, en fecha 11 de enero de 1995, por razones de máxima urgencia, de las obras «Proyecto de alumbrado público

del camino de Can Esteve a Puigmadrona», a la empresa «Ditor Instal·lacions, Sociedad Limitada», por el importe del proyecto, que es de 6.594.059 pesetas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 285 de la Ley 8/1987, de 15 de abril.

El Papiol, 25 de enero de 1995.—El Alcalde, Robert Casajuana Orive.—10.223.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.

Se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1994, acordó adjudicar el contrato de obras denominado obras adaptación edificio para el auditorio de la ciudad de Sagunto-llaves en mano, a la empresa «Isolux Wat», en cumplimiento de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, por un importe de 189.124.144 pesetas.

Sagunto, 14 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente accidental, Rafael Tabarés Seisdedos.—6.179-E.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.

Se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1994, acordó adjudicar el contrato de obras vial Sagunto-puerto, tramo 0, a la empresa «Firmecivil, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, por un importe de 58.273.000 pesetas.

Sagunto, 22 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Manuel Girona Rubio.—6.188-E.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se menciona.

Se hace saber que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1994, acordó adjudicar a la empresa «Minas Almadén y Arrayanes» el contrato de rehabilitación mercado municipal Sagunto-puerto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, por un importe de 136.263.910 pesetas.

Sagunto, 22 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Manuel Girona Rubio.—6.186-E.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1994, acordó adjudicar el contrato de obras vial internucleos Sagunto-puerto, tramo I, fase II y última, a la empresa «Auxini», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, por un importe de 91.205.072 pesetas.

Sagunto, 22 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Manuel Girona Rubio.—6.183-E.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se menciona.

Se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1994, acordó adjudicar el contrato de mantenimiento, conservación y reposición instalaciones alum-